

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 19** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Técnica Auxiliar de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre, convocado por Resolución de 7 de febrero de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 43 de 20 de febrero de 2023), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la citada convocatoria; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado; y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala Técnica Auxiliar de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre, a los aspirantes que a continuación se relacionan, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican.

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	NIVEL CD	JORNADA	UNIDAD/CENTRO
1	082157 A7218	DE LA FAYA DE PEDRAZA, IGNACIO	F900373	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II Rectorado
2	242957 A7218	GONZÁLEZ TROYANO, PABLO	F040040	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II ETSI Caminos, Canales y Puertos
3	904057 A7218	FUENTES ASTORGA, ROBERTO	F560031	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II ETSI Diseño Industrial
4	940357 A7218	VELILLA GARCÍA, CARLOS JAVIER	F100063	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II ETSI Informáticos
5	232135 A7218	CEJUDO VECINO, SANTIAGO FRANCISCO	F050056	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II ETSI Industriales
6	011335 A7218	LAZANERO BLAS, JAVIER	F900485	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II Rectorado
7	437513 A7218	NASSIRI NÚÑEZ, NORDIN-SALUD	F900548	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II Rectorado
8	312868 A7218	ÁLVAREZ BUENO, JAVIER	F900545	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II Rectorado
9	295535 A7218	VENTURA GIL, ANDONI	F090045	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II ETSI Telecomunicación
10	883035 A7218	MORA JÁÑEZ, JAIME	F090069	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II ETSI Telecomunicación
11	428746 A7218	TANAZO YÁÑEZ, FREDDY ALEX	F130007	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II ETSI Montes, Forestal y Medio Natural
12	813513 A7218	SOLABRE FELIPE, PAULA	F060050	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II ETSI Minas y Energía
13	559268 A7218	BRAVO SÁNCHEZ, RAFAEL	F140007	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II ETSI Aeronáutica y del Espacio
14	242713 A7218	LOZANO FERNÁNDEZ, ANA	F540031	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II ETS Edificación
15	059246 A7218	MORENO MONTES, FRANCISCO MANUEL	F030066	17	Jornada tarde	Técnico/a Auxiliar Informática II ETS Arquitectura

Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 2 de noviembre de 2023.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/18.639/23)

